FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento
US$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

KPMG

KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000
Fax +56 (2) 2798 1001
www.kpmg.cl

Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Global Retail:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Global Retail, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG international, una cooperativa suiza. Todos los derechos reservados.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Global Retail al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nombre de la persona autorizada que firma Joaquín Lira H.

RUT de la persona autorizada que firma 9.388.981-9

Santiago, 25 de febrero de 2016

KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG international, una cooperativa suiza. Todos los derechos reservados.

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M$	2014 M$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	6	216.248	124.278
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	6.962.385	8.898.197
Activos financieros a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	30.095
Otras cuentas por cobrar	10	7.138	3.388
Otros activos	11	-	-
Total activo		7.185.771	9.055.958
Pasivo			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	18.008	67.384
Remuneraciones sociedad administradora	14(a)	2.995	2.495
Otros documentos y cuentas por pagar	15	-	-
Otros pasivos	16	-	-
Total pasivo/(excluido el activo neto atribuible a partícipes)		21.003	69.879
Activo neto atribuible a los partícipes		7.164.768	8.986.079

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M$	2014 M$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	17	-	-
Ingresos por dividendos		206.541	229.421
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		17.878	2.948
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	549.284	463.085
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	37.034	(48.294)
Otros		(394)	(6.190)
Total utilidad/(pérdidas) ingresos netos de la operación		810.343	640.970
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	(411.683)	(582.905)
Total gastos de operación		(411.683)	(582.905)
Utilidad de la operación antes de impuesto		398.660	58.065
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		(28.642)	(16.540)
Utilidad de la operación después de impuesto		370.018	41.525
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		370.018	41.525
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		370.018	41.525

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2015	**Notas**	**Serie A M$**	**Serie B M$**	**Serie C M$**	**Serie APV M$**	**Serie E M$**	**Serie F M$**	**Total M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2015		5.100.582	1.164.517	2.526.827	194.144	9	-	8.986.079
Aportes de cuotas		210.262	130	11.000	33.125	-	18.401	272.918
Rescates de cuotas		(1.221.182)	(321.410)	(846.208)	(56.953)	-	(18.494)	(2.464.247)
Disminución neta originada por transacciones de cuotas		(1.010.920)	(321.280)	(835.208)	(23.828)	-	(93)	(2.191.329)
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originada por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		194.716	47.167	111.751	16.291	-	93	370.018
Distribución de beneficios:	19							
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originada por actividades de la operación después de distribución de beneficios		194.716	47.167	111.751	16.291	-	93	370.018
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2015	18	4.284.378	890.404	1.803.370	186.607	9	-	7.164.768

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

2014	**Notas**	**Serie A M$**	**Serie B M$**	**Serie C M$**	**Serie D M$**	**Serie E M$**	**Total M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2014		8.925.853	1.993.130	3.961.424	188.292	8	15.068.707
Aportes de cuotas		145.511	16.010	88.241	45.342	-	295.104
Rescates de cuotas		(3.956.694)	(852.904)	(1.561.270)	(48.389)	-	(6.419.257)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(3.811.183)	(836.894)	(1.473.029)	(3.047)	-	(6.124.153)
Disminución/(aumento) de activo neto atribuible a partícipes originada por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(14.088)	8.281	38.432	8.899	1	41.525
Distribución de beneficios:	19						
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Disminución/(aumento)de activo neto atribuible a partícipes originada por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(14.088)	8.281	38.432	8.899	1	41.525
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2014	18	5.100.582	1.164.517	2.526.827	194.144	9	8.986.079

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M$	2014 M$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(b)	(1.134.866)	(9.759.823)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	3.691.758	16.192.066
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	(1.681)
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(5.134)	
Dividendos recibidos		183.288	215.987
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(413.534)	(594.077)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		2	-
Otros gastos de operación pagados		(9.067)	(16.540)
Flujo neto originado por actividades de la operación		2.312.447	6.035.932
Flujos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		272.918	295.104
Rescates de cuotas en circulación		(2.511.273)	(6.418.117)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(2.238.355)	(6.123.013)
Aumento/(disminución) neta de efectivo y efectivo equivalente		74.092	(87.081)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		124.278	208.411
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		17.878	2.948
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	216.248	124.278

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Global Retail, en adelante el "Fondo" domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°182 de fecha 28 de marzo de 2008, iniciando sus operaciones el 8 de julio de 2008. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°237 de fecha 10 de mayo de 2002, este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados".

El objetivo que busca alcanzar el Fondo Mutuo Scotia Global - Retail, a través de su política de inversiones, es ser una alternativa de inversión de mediano y largo plazo para partícipes que deseen acceder a los mercados de empresas principalmente enfocadas en el negocio de retail o venta minorista, tanto local como internacionalmente.

Para ello el Fondo invertirá al menos un 60% de sus activos en instrumentos de capitalización, definidos estos como acciones o títulos representativos de estas, tales como ADR, emitidas por sociedades o corporaciones nacionales o extranjeras, dichas sociedades o corporaciones deberán operar en el mercado detallista o de retail, entendiéndose por Empresas de Retail todas aquellas dedicadas a la venta masiva de productos. También podrá invertir en fondos de inversión con una política de inversiones similar.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 28 de octubre de 2014 se realizan las siguientes adecuaciones al Contrato General de Fondos Scotia AGF, Ley N°20.712 y NCG N°365 de la SVS.

Las principales adecuaciones consisten en:

(a) **Numeral I) Identificación de las Partes**. Se adecúa el encabezado del contrato a la exigencia de la nueva Norma de Carácter General N°365.

(b) **Numeral II) Aporte y Rescates.** Se elimina la referencia al contrato de suscripción de cuotas, reemplazándolo por el comprobante de aporte.

(c) **Numeral III) Información al Partícipe.** Se incorpora el envío por parte de la Administradora al Partícipe de los Comprobantes de Aportes y Rescates.

(d) **Numeral V) Porcentaje máximo de cuotas por aportante**. De conformidad a lo establecido en el Artículo N°6 de la Ley N°20.712, se señala el porcentaje máximo de cuotas por aportante.

(e) **Declaraciones.** De conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se modifican las declaraciones del participe en el Contrato General de Fondos.

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

Hacemos presente que se eliminaron los acápites contenidos en el anterior Contrato General de Fondos referidos a "Información General sobre Fondos Mutuos" e "Información sobre la sociedad administradora", por no requerirlo la actual normativa.

Con fecha 25 de febrero de 2015 se realizan las siguientes adecuaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Global Retail, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°376 de la SVS.

A continuación se detallan las modificaciones introducidas al referido reglamento Interno:

(i) Características generales del Fondo

Se identifica el tipo de inversionista al cual está orientado el fondo.

(ii) Política de inversión y diversificación

Política de inversiones: Se indica que el Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen. A su vez se incorpora la posibilidad de realizar Inversiones con relacionados, señalándose al respecto que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

Características y diversificación de las inversiones: Se aumenta límite máximo de inversión por emisor al 20% del activo del Fondo, el de grupo empresarial al 30% e inversión en instrumentos o valores garantizados por entidades relacionadas a la administradora 10%.

Se incorpora un texto en el cual se detalle el tratamiento de los excesos de inversión que se produzca, además se especifican las condiciones de diversificación que deben cumplir las inversiones en cuotas de otros Fondos

(iii) Política de liquidez

Se define una política al respecto identificando las características y condiciones que deben cumplir los instrumentos y activos susceptibles de ser usados para estos efectos. Asimismo se fija en un 10% del activo total del fondo el monto de activos que se deben mantener para estos efectos.

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(iv) Política de endeudamiento

Se define una política al respecto, señalándose que la Administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(v) Política de votación

Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones.

(vi) Series, remuneraciones, comisiones

Se redenomina la Serie D como Serie APV, con objeto de facilitar su identificación. Se crea una nueva Serie F para Plan de Familia de Fondos. Dicha Serie tendrá una remuneración fija de hasta un 4,5% anual con IVA incluido. A su vez se define una Comisión de Colocación Diferida al Rescate para la Serie F la cual será de 3,0% IVA incluido para tiempos de permanencia de la inversión menores a 180 días, con un 20% de las cuotas liberadas de cobro. Para inversiones mantenidas sobre ese plazo no se cobra comisión.

Se establece que en caso de liquidación del Fondo por cualquier motivo, la Administradora seguirá percibiendo las mismas remuneraciones establecidas en el reglamento, con un monto mínimo que no podrá ser inferior a 15 Unidades de Fomento mensual.

(vii) Aporte, rescate y valorización de cuotas

Fracciones de cuotas, el Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

Se define Plan Familia de Fondos:

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan Familia de Fondos.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(vii) Aporte, rescate y valorización de cuotas, continuación

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

(viii) Otra información relevante

Se actualiza los beneficios tributarios a que pueden acogerse los aportantes del Fondo.

Se indica que el Fondo no contempla el establecimiento de garantías y señala que cualquier indemnización que reciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

A su vez para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

Finalmente se actualiza artículo referido a la contratación de servicios externos prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes. Los gastos derivados de del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la administradora.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La sociedad administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en Bolsa. Este Fondo no cuenta con clasificación de riesgo al 31 de diciembre de 2015.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros anuales del Fondo Mutuo Scotia Global - Retail, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en su sigla en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 12 de febrero de 2016.

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresadas en pesos chilenos.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iii.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2015	**2014**
	$	**$**
Dólar estadounidense (US$)	710,16	606,75
Unidad de Fomento (UF)	25.629,09	24.627,10

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(iv) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14, Cuentas Regulatorias Diferidas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 1, Iniciativa de revelación.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, *Propiedad, Planta y Equipo,* y NIC 38, *Activos Intangibles*: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados*, y NIC 28, *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 41, *Agricultura*, y NIC 16, *Propiedad, Planta y Equipo*: Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, *Estados Financieros Separados*, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. La Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonables con efecto en resultado. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

(iv) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros son medidos a valor razonable con efecto en resultados son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(v.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, dólares y pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, este se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(v.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés y opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando este es negativo.

Este fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(v.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(v.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional

Las acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales deberán ser valorizadas al valor promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país en el día de la valorización siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacción que al efecto determine la Superintendencia de Valores y Seguros; si así no ocurriera se usará el valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

(v.4) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera al 31 de diciembre de 2015 se realiza a tasa de mercado asciende a M$6.962.385 (M$8.898.197 al 2014).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

Los precios utilizados para la valorización de la cartera son proporcionados por las tres bolsas del mercado chileno, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso, el precio corresponde al promedio ponderado de las tres bolsas antes mencionadas.

(v.5) Instrumentos de capitalización extranjeros

Los precios utilizados para la valorización de instrumentos de renta variable internacional, será de acuerdo al último precio (PxLast) informado por Bloomberg. En el caso de las cuotas de fondos, se valorizan a su Net Asset Value (NAV).

Los precios serán consultados al horario del cierre bursátil de EE.UU.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomaran por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros la que se valoraran en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el artículo se deducirán

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la SVS expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguro.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cuociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, esta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si esta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se de curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 5,5% anual (IVA incluido), para la Serie B de hasta un 5,0% anual (IVA incluido), Serie C de hasta un 4,5% anual (IVA Incluido), para la Serie APV un 1,5% anual (exento de IVA), la Serie E hasta un 4,5% (IVA Incluido) y la Serie F hasta un 4,5% (IVA incluido).

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias y cash broker.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido seis series de cuotas (Serie A, Serie B, Serie C, Serie APV, Serie E y Serie F) las cuales poseen características diferentes definidas a continuación:

Serie A
Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 181 días. No requiere monto mínimo de inversión.

Serie B
Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 91 días. Monto mínimo de inversión $20.000.000.

Serie C
Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 46 días. Monto mínimo de inversión $50.000.000.

Serie APV
Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean de aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie E
Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 240 días. No requiere monto mínimo de inversión.

Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (internet), por tal razón no se considera en el plan familia de fondos como fondos de destino, solo como fondos de origen.

Serie F
Esta serie corresponde al Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Serie F, continuación
Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

En relación al canje de cuotas, el Fondo no contempla este tipo de operaciones.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Global Retail administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales, directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Global Retail, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 25 de febrero de 2015 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones del reglamento interno.

Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo no contempla límites de duración.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- Riesgo tipo de cambio: fluctuaciones por la variación de las monedas en que estén expresadas las inversiones del Fondo.

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional, continuación

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

(iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, de acuerdo al detalle establecido en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá mantener en las monedas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley Nº 18.046, esto es, comités de directores.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Inversión en cuotas de un fondo de inversión extranjero

Este Fondo Mutuo podrá invertir en cuotas de un Fondo nacional o extranjero desde un 25% y hasta un 100%, en función de la diversificación de la cartera del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la letra c), numeral (ii) del Artículo N°62 de la Ley N°20.712, y además por lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
1) Instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros		
1.1) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, el Banco central de Chile y la Tesorerías General de la República.	-	40%
1.2) Instrumentos de deuda emitidos por Bancos Nacionales o Sociedades Financieras.	-	40%
1.3) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos o Sociedades Financieras Extranjeras que operen en el país.	-	40%
1.4) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	-	40%
1.5) Valores emitidos o garantizados por el Estado de un País Extranjero o por sus Bancos Centrales.	-	40%
1.6) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	-	40%
1.7) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	40%
1.8) Títulos de Deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguro.	-	25%
1.9) Otros valores de deuda, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	40%

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Tipo de instrumento	**% Mínimo**	**% Máximo**
2) Instrumentos de capitalización de emisores nacionales y extranjeros		
2.1) Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley N°20.712	-	100%
2.2) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de estas, como ADR	-	100%
2.3) Cuotas de Fondos de Inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables	-	100%
2.4) Cuotas de Fondos de Inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	-	100%
2.5) Acciones emitidas por sociedades anónimas nacionales, abierta, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	-	100%
2.6) Otros valores de capitalización, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	-	100%
2.7) Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil que representen la propiedad de una cartea de acciones, emitidos por emisores extranjeros	-	100%

(iii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	**% del activo del Fondo**
Por emisor.	20%
En cuotas de un Fondo de inversión extranjero.	25%
En títulos de deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25%
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30%
En instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la administradora.	10%

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.

- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos

(d) Condiciones de diversificación de los fondos en que invierte el Fondo

Los distintos fondos en que invierte el Fondo, no tendrán que cumplir con ninguna determinada política de diversificación.

(e) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la Norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

- El Fondo invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizaran fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán algunas de las monedas en las que se encuentra autorizado a invertir en Fondo.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

(i.1) Límites específicos

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forwards, valorizadas considerando el valor de la moneda del activo objeto, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en dicha moneda.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos, en calidad de prestamista. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

(ii.1) Características generales de los emisores

El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones, de emisores nacionales y extranjeros, en las cuales esté autorizado a invertir.
Todo, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(ii) Venta corta y préstamo de valores, continuación

(ii.2) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones

Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán Corredores de Bolsa chilenos y Brokers extranjeros.

(ii.3) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto

Los organismos que administrarán las garantías involucradas en operaciones de venta corta y préstamos de acciones, serán Bolsas de Valores chilenas y Custodios Internacionales.

(ii.4) Límites generales

La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.

(ii.5) Límites específicos

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%
Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 10% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(f) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2015 M$	2014 M$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	3.203	116.355
Efectivo en bancos (dólares estadounidenses)	142.592	-
Efectivo cash Bróker (dólares estadounidenses)	70.453	7.923
Totales	216.248	124.278

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

	2015			
Instrumentos de capitalización	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**% de activos**
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	3.759.255	1.437.080	5.196.335	72,3142
Títulos representativos de índices	-	1.761.752	1.761.752	24,5172
Derivados	4.298	-	4.298	0,0598
Subtotales	3.763.553	3.198.832	6.962.385	96,8913
Totales	3.763.553	3.198.832	6.962.385	96,8913

	2014			
Instrumentos de capitalización	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**% de activos**
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	5.110.858	1.620.559	6.731.417	74,3314
Otros títulos de capitalización	-	2.166.780	2.166.780	23,9266
Subtotales	5.110.858	3.787.339	8.898.197	98,2580
Totales	5.110.858	3.787.339	8.898.197	98,2580

(i) Detalle derivados (forward) en posición activa

Contraparte	**Fecha de vencimiento**	**Monto comprometido MUSD**	**Compensación activos M$**
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	24-02-2016	500	4.298

	2015 M$	**2014 M$**
Derecho compensación derivados posición venta	4.298	-
Totales	4.298	-

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	2015 M$	2014 M$
Saldo inicio al 1 de enero	8.898.197	14.900.197
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	549.284	463.085
Liquidación de instrumentos derivados (forward)	5.134	-
Compras	1.134.866	9.759.823
Ventas	(3.691.758)	(16.192.066)
Resultado venta instrumentos	37.034	(48.294)
Otros movimientos	29.628	15.452
Saldo final al 31 de diciembre	6.962.385	8.898.197

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

	2015 M$	2014 M$
Deudores varios nacionales	-	30.095
Totales	-	30.095

(10) Otras cuentas por cobrar

	2015 M$	2014 M$
Dividendo por cobrar emisor nacional	-	3.388
Dividendo por cobrar emisor extranjero	7.138	-
Totales	7.138	3.388

(10) Otras cuentas por cobrar, continuación

(a) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no presentan saldos por este concepto.

Año 2015

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										-

Año 2014

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										-

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se registran saldos por este concepto.

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Las cuentas por pagar a intermediarios corresponde a montos por pagar por concepto de compra de acciones nacionales contado normal:

	2015 M$	2014 M$
Acreedores varios	-	-
Totales	-	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios.

(13) Rescates por pagar

Corresponde a montos por pagar por concepto de solicitudes de rescate de cuotas:

	2015 M$	2014 M$
Rescates por pagar	18.008	67.384
Totales	18.008	67.384

(14) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 5,5% para la Serie A (IVA incluido) para la Serie B hasta un 5,0% anual (IVA incluido), para la Serie C hasta un 4,5% anual (IVA incluido), para la Serie APV hasta un 1,5% (exento de IVA), para la Serie E hasta un 4,5% (IVA incluido) y hasta un 4,5% para la Serie F (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M$411.683 (M$582.905 en 2014) adeudándose por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2015 M$	2014 M$
Rescates por pagar	2.995	2.495
Totales	2.995	2.495

(b) Comisiones

La suscripción de cuotas en las series A, B, C, APV, E y F, dará derecho a la sociedad administradora a cobrar una comisión de colocación de cuotas, diferidas, aplicada sobre el 80% del monto original del aporte, en función de su permanencia según las siguientes tablas:

Serie A

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 30 días	3,0	20
31 a 45 días	2,0	20
46 ó más días	-	100

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones, continuación

Serie B

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 45 días	3,0	20
46 a 90 días	2,0	20
91ó mas días	-	100

Serie C

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 30 días	3,0	20
31 a 45 días	2,0	20
46 ó más días	-	100

Serie APV

No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Serie E

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 240 días	3,0	20
241 días y más	-	100

Serie F

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 240 días	3,0	20
241 días y más	-	100

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2015

Tenedor - Serie A	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor - Serie APV	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Tenedor - Serie E	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2014

Tenedor - Serie A	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	796,4411	-	796,4411	-	-
Totales	-	796,4411	-	796,4411	-	-

Tenedor - Serie D	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,4969	2.442,6247	757,9250	1.488,5458	1.712,0039	2.906
Totales	1,4969	2.442,6247	757,9250	1.488,5458	1.712,0039	2.906

Tenedor - Serie E	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M$	Adquiridas en el año M$	Rescatadas en el año M$	Al cierre del ejercicio M$	Monto al cierre del ejercicio M$
Trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0011	0,0001	-	-	0,0001	-
Totales	0,0011	0,0001	-	-	0,0001	-

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se registran saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se registran saldos por este concepto.

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se registran saldos por este concepto.

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie C, serie APV, serie E y serie F. las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

2015	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota $
	A	2.561.724,1882	1.672,4587
	B	500.957,9625	1.777,4035
	C	1.168.665,8761	1.543,1014
	APV	101.611,5865	1.836,4678
	E	9,2100	989,2508
	F	-	1.064,7200

2014	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota $
	A	3.169.990,4882	1.609,0210
	B	684.423,7725	1.701,4566
	C	1.719.167,7177	1.469,7969
	D	114.369,0314	1.697,5248
	E	9,2100	938,3279

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

2015	**Serie A**	**Serie B**	**Serie C**	**Serie APV**	**Serie E**	**Serie F**
Saldo inicial al 1 de enero	3.169.990,4882	684.423,7725	1.719.167,7177	114.369,0314	9,2100	-
Cuotas suscritas	125.369,2348	73,6034	7.511,9038	18.418,0093	-	17.684,0882
Cuotas rescatadas	(733.635,5348)	(183.539,4134)	(558.013,7454)	(31.175,4542)	-	(17.684,0882)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	2.561.724,1882	500.957,9625	1.168.665,8761	101.611,5865	9,2100	-

2014	**Serie A**	**Serie B**	**Serie C**	**Serie D**	**Serie E**
Saldo inicial al 1 de enero	5.585.081,6796	1.185.298,2024	2.740.810,3217	116.233,5803	9,2100
Cuotas suscritas	90.815,1738	9.542,1855	60.695,1307	27.578,9628	-
Cuotas rescatadas	(2.505.906,3652)	(510.416,6154)	(1.082.337,7347)	(29.443,5117)	-
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	3.169.990,4882	684.423,7725	1.719.167,7177	114.369,0314	9,2100

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en Nota 2 y las políticas de gestión de riesgo en Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2015 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie B	Serie C	Serie APV	Serie E	Serie F
Enero	0,1155	0,1581	0,2006	0,4563	0,2083	-
Febrero	3,6114	3,6512	3,6909	3,9299	3,7182	-
Marzo	0,8041	0,8469	0,8898	1,1472	0,9241	-
Abril	0,4248	0,4661	0,5074	0,7555	0,5405	2,2549
Mayo	(0,0325)	0,0099	0,0524	0,3077	0,1207	-
Junio	(2,0297)	(1,9894)	(1,9491)	(1,7070)	(1,9178)	(1,4461)
Julio	2,3155	2,3590	2,4025	2,6637	2,4469	2,4025
Agosto	(1,6947)	(1,6530)	(1,6112)	(1,3601)	(1,5705)	(1,6112)
Septiembre	(2,2124)	(2,1722)	(2,1320)	(1,8904)	(2,1163)	(2,1319)
Octubre	5,4401	5,4849	5,5297	5,7990	5,5694	5,5297
Noviembre	(2,2107)	(2,1705)	(2,1303)	(1,8886)	(2,1016)	(0,4582)
Diciembre	(0,3418)	(0,2995)	(0,2572)	(0,0027)	(0,2081)	-

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Año 2015

Rentabilidad acumulada (nominal) para el último año, dos años y tres años:

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Global Retail / Serie A	3,9426	4,6490	(5,4702)
Scotia Global Retail / Serie B	4,4636	5,7007	(4,0209)
Scotia Global Retail / Serie C	4,9874	6,7633	(2,5489)
Scotia Global Retail / Serie APV	8,1850	13,3658	5,9729
Scotia Global Retail / Serie E	5,4270	7,3651	(2,0493)
Scotia Global Retail / Serie F	-	-	-

Año 2014 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
Enero	(5,8380)	(5,7980)	(5,7580)	(5,5175)	(5,7389)
Febrero	6,3019	6,3427	6,3835	6,6287	6,3758
Marzo	(0,7475)	(0,7053)	(0,6631)	(0,4097)	(0,6581)
Abril	1,9962	2,0381	2,0800	2,3321	2,1058
Mayo	0,0584	0,1009	0,1434	0,3989	0,1506
Junio	(1,9243)	(1,8840)	(1,8437)	(1,6013)	(1,8163)
Julio	(0,7917)	(0,7496)	(0,7074)	(0,4541)	(0,6952)
Agosto	1,6861	1,7293	1,7726	2,0322	1,8035
Septiembre	(0,0595)	(0,0184)	0,0227	0,2696	0,0233
Octubre	(3,4722)	(3,4313)	(3,3902)	(3,1437)	(3,3792)
Noviembre	6,7810	6,8249	6,8688	7,1327	6,8741
Diciembre	(2,5713)	(2,5299)	(2,4885)	(2,2397)	(2,4825)

Rentabilidad acumulada (nominal) para el último año, dos años y tres años:

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Global Retail / Serie A	0,6796	(9,0558)	1,0065
Scotia Global Retail / Serie B	1,1842	(8,1220)	2,6527
Scotia Global Retail / Serie C	1,6916	(7,1783)	4,3261
Scotia Global Retail / Serie D	4,7888	(2,0448)	10,4100
Scotia Global Retail / Serie E	1,8383	(7,0915)	(6,1672)

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(b) Rentabilidad real

A continuación se detalla la rentabilidad real obtenida por la Serie B destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario, en consideración a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nos.226 y 227.

Rentabilidad real acumulada para el último año, dos años y tres años:

Rentabilidad acumulada (real) **2015** **Fondo/Serie**	**Último año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Scotia Global Retail/SERIE APV	3,9554	1,5410	(1,8876)

Rentabilidad acumulada (real) **2014** **Fondo/Serie**	**Último año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Scotia Global Retail/SERIE D	(0,8174)	(4,6848)	(0,0166)

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2015	**Custodia nacional**			**Custodia de valores**	**Custodia extranjera**	
Entidades	**Monto custodiado M$**	**% sobre total inversiones**	**% sobre total activo del fondo**	**Monto custodiado M$**	**% sobre total inversiones**	**% Sobre total activo del fondo**
Empresas de depósitos de valores - custodia encargada por sociedad administradora	3.759.255	100	52,3153	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	3.198.832	100	44,5162
Total cartera de inversiones en custodia	3.759.255	100	52,3153	3.198.832	100	44,5162

Año 2014	**Custodia nacional**			**Custodia de valores**	**Custodia extranjera**	
Entidades	**Monto custodiado M$**	**% sobre total inversiones**	**% sobre total activo del fondo**	**Monto custodiado M$**	**% sobre total inversiones**	**% Sobre total activo del fondo**
Empresas de depósitos de valores - custodia encargada por sociedad administradora	5.110.858	100	56,4364	-	-	-
Otras entidades		-	-	3.787.339	100	41,8215
Total cartera de inversiones en custodia	5.110.858	100	56,4364	3.787.339	100	41,8215

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, no hubo excesos que informar.

(23) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°7 del DL Nº1.328 y Artículo N°226 de la Ley Nº18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	10.000	09-01-2015 10-01-2016

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como Fondo Mutuo Estructurado o Garantizado.

(25) Otros gastos de operación

No hay otros gastos que se hayan cargado al Fondo durante el período.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente de acuerdo a las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que si eventualmente se deben pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Los gastos indicados, en razón de su naturaleza y características, no estarán sujetos a un porcentaje máximo de gastos en relación al patrimonio del Fondo.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, las remuneraciones cobradas por sus sociedades administradoras, serán rebajadas diariamente del patrimonio de dichos fondos, por lo que el valor cuota diario, al cual se adquieren o enajenan tales instrumentos, consideran dicho cobro. En consecuencia, estos gastos en razón de su naturaleza y características son de cargo del Fondo.

En caso de cobros de comisión por concepto del tiempo de permanencia de las inversiones en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, estas serán de cargo de la Sociedad Administradora.

(26) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2015

SERIE A

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.610,8800	8.667.337	23.310	1.077
Febrero	1.669,0555	8.790.831	21.213	1.058
Marzo	1.682,4766	8.587.788	23.264	1.051
Abril	1.689,6236	8.526.752	23.046	1.039
Mayo	1.689,0746	8.485.345	23.511	1.026
Junio	1.654,7914	8.036.725	21.776	1.010
Julio	1.693,1084	8.116.856	22.017	990
Agosto	1.664,4153	7.787.345	21.547	964
Septiembre	1.627,5916	7.543.678	20.184	938
Octubre	1.716,1338	7.721.206	20.840	922
Noviembre	1.678,1956	7.243.177	20.179	903
Diciembre	1.672,4587	7.185.771	19.899	885

SERIE B

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.704,1461	8.667.337	4.891	58
Febrero	1.766,3672	8.790.831	4.527	58
Marzo	1.781,3270	8.587.788	4.898	55
Abril	1.789,6291	8.526.752	4.648	55
Mayo	1.789,8070	8.485.345	4.792	55
Junio	1.754,2003	8.036.725	4.290	53
Julio	1.795,5815	8.116.856	4.388	52
Agosto	1.765,9013	7.787.345	4.343	50
Septiembre	1.727,5424	7.543.678	3.986	49
Octubre	1.822,2958	7.721.206	3.892	48
Noviembre	1.782,7433	7.243.177	3.770	47
Diciembre	1.777,4035	7.185.771	3.734	47

(26) Información estadística, continuación

Año 2015, continuación

SERIE C

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.472,7457	8.667.337	9.084	25
Febrero	1.527,1034	8.790.831	8.218	23
Marzo	1.540,6911	8.587.788	8.952	22
Abril	1.548,5082	8.526.752	8.069	21
Mayo	1.549,3203	8.485.345	8.202	21
Junio	1.519,1221	8.036.725	7.829	21
Julio	1.555,6185	8.116.856	8.102	21
Agosto	1.530,5548	7.787.345	8.061	20
Septiembre	1.497,9236	7.543.678	7.550	19
Octubre	1.580,7542	7.721.206	7.666	19
Noviembre	1.547,0800	7.243.177	6.971	18
Diciembre	1.543,1014	7.185.771	6.806	18

SERIE APV

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.705,2702	8.667.337	246	151
Febrero	1.772,2849	8.790.831	231	152
Marzo	1.792,6164	8.587.788	259	150
Abril	1.806,1600	8.526.752	256	149
Mayo	1.811,7180	8.485.345	265	149
Junio	1.780,7911	8.036.725	255	150
Julio	1.828,2266	8.116.856	262	148
Agosto	1.803,3602	7.787.345	250	147
Septiembre	1.769,2703	7.543.678	243	147
Octubre	1.871,8695	7.721.206	256	146
Noviembre	1.836,5171	7.243.177	239	142
Diciembre	1.836,4678	7.185.771	234	141

(26) Información estadística, continuación

Año 2015, continuación

SERIE E

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	940,2823	8.667.337	-	2
Febrero	975,2443	8.790.831	-	2
Marzo	984,2562	8.587.788	-	2
Abril	989,5765	8.526.752	-	2
Mayo	990,7709	8.485.345	-	2
Junio	971,7698	8.036.725	-	2
Julio	995,5483	8.116.856	-	2
Agosto	979,9131	7.787.345	-	2
Septiembre	959,1748	7.543.678	-	2
Octubre	1.012,5950	7.721.206	-	2
Noviembre	991,3138	7.243.177	-	2
Diciembre	989,2508	7.185.771	-	2

SERIE F

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	1.020,0000	8.587.788	-	1
Abril	1.043,0000	8.526.752	-	-
Mayo	1.043,0000	8.485.345	-	-
Junio	1.027,9167	8.036.725	21	2
Julio	1.052,6124	8.116.856	70	2
Agosto	1.035,6532	7.787.345	70	1
Septiembre	1.013,5736	7.543.678	24	1
Octubre	1.069,6214	7.721.206	25	1
Noviembre	1.064,7200	7.243.177	22	-
Diciembre	1.064,7200	7.185.771	-	-

(26) Información estadística, continuación

Año 2014

SERIE A

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.504,8594	13.520.859	39.916	1.561
Febrero	1.599,6948	13.336.777	32.321	1.501
Marzo	1.587,7371	13.278.423	33.728	1.435
Abril	1.619,4315	13.049.439	31.982	1.393
Mayo	1.620,3772	12.617.414	31.930	1.347
Junio	1.589,1958	11.619.060	29.141	1.299
Julio	1.576,6137	11.033.967	28.423	1.246
Agosto	1.603,1977	10.636.311	27.129	1.200
Septiembre	1.602,2434	10.145.883	25.824	1.173
Octubre	1.546,6098	8.996.368	24.614	1.143
Noviembre	1.651,4853	9.325.187	23.583	1.123
Diciembre	1.609,0210	9.055.958	24.024	1.107

SERIE B

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.584,0474	13.520.859	8.231	85
Febrero	1.684,5189	13.336.777	6.889	82
Marzo	1.672,6372	13.278.423	7.728	78
Abril	1.706,7272	13.049.439	7.098	74
Mayo	1.708,4493	12.617.414	7.141	74
Junio	1.676,2619	11.619.060	6.566	72
Julio	1.663,6972	11.033.967	6.495	70
Agosto	1.692,4678	10.636.311	6.079	66
Septiembre	1.692,1559	10.145.883	5.799	66
Octubre	1.634,0938	8.996.368	5.286	61
Noviembre	1.745,6191	9.325.187	5.043	62
Diciembre	1.701,4566	9.055.958	5.115	60

(26) Información estadística, continuación

Año 2014, continuación

SERIE C

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.362,1246	13.520.859	14.814	37
Febrero	1.449,0761	13.336.777	12.676	36
Marzo	1.439,4666	13.278.423	14.212	36
Abril	1.469,4082	13.049.439	13.900	36
Mayo	1.471,5158	12.617.414	14.388	36
Junio	1.444,3859	11.619.060	13.711	35
Julio	1.434,1682	11.033.967	13.444	34
Agosto	1.459,5896	10.636.311	13.102	31
Septiembre	1.459,9206	10.145.883	10.886	30
Octubre	1.410,4264	8.996.368	9.899	27
Noviembre	1.507,3061	9.325.187	9.343	26
Diciembre	1.469,7969	9.055.958	9.613	26

SERIE D

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	1.530,5674	13.520.859	236	175
Febrero	1.632,0234	13.336.777	208	173
Marzo	1.625,3370	13.278.423	239	168
Abril	1.663,2413	13.049.439	235	166
Mayo	1.669,8767	12.617.414	245	163
Junio	1.643,1367	11.619.060	232	159
Julio	1.635,6757	11.033.967	233	160
Agosto	1.668,9162	10.636.311	240	160
Septiembre	1.673,4159	10.145.883	241	159
Octubre	1.620,8085	8.996.368	238	155
Noviembre	1.736,4152	9.325.187	238	154
Diciembre	1.697,5248	9.055.958	247	154

(26) Información estadística, continuación

Año 2014, continuación

SERIE E

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada mensual M$	N° partícipes
Enero	868,5125	13.520.859	-	2
Febrero	923,8871	13.336.777	-	2
Marzo	917,8067	13.278.423	-	2
Abril	937,1336	13.049.439	-	2
Mayo	938,5451	12.617.414	-	2
Junio	921,4984	11.619.060	-	2
Julio	915,0923	11.033.967	-	2
Agosto	931,5961	10.636.311	-	2
Septiembre	931,8132	10.145.883	-	2
Octubre	900,3257	8.996.368	-	2
Noviembre	962,2150	9.325.187	-	2
Diciembre	938,3279	9.055.958	-	2

(27) Administración de riesgos

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General del Fondo Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(27) Administración de riesgos, continuación

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume está volatilidad.

Con el fin de mitigar los posible riesgos de mercado la administradora general de fondos cuenta con el comité de inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riego de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	**Valor razonable**	
	2015	**2014**
	M$	**M$**
Global Retail	6.962.385	8.898.197
Totales	6.962.385	8.898.197

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la relación la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada

(i.1) Diversificación de la cartera

Año 2015

Fondo	**Acciones internacionales M$**	**Acciones nacionales M$**	**ETFA M$**	**Derivados M$**	**Total general M$**
Global Retail	1.437.080	3.759.255	1.761.752	4.298	6.962.385

Año 2014

Fondo	**Acciones internacionales M$**	**Acciones nacionales M$**	**ETFA M$**	**Derivados M$**	**Total general M$**
Global Retail	1.620.559	5.110.858	2.166.780	-	8.898.197

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.1) Diversificación de la cartera, continuación

El Fondo presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

31-12-2015

Nombre Fondo	Nominales USD	Nominales CLP	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Valorización $
Global Retail	500.000	361.500.000	723,00	24-02-2016	4.298

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2015 y 2014. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

2015	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Global Retail Serie A	0,02	2,22	(1,93)	2,03	(1,93)
Global Retail Serie B	0,02	2,23	(1,92)	2,03	(1,92)
Global Retail Serie C	0,02	2,23	(1,92)	2,04	(1,92)
Global Retail Serie APV	0,03	2,25	(1,89)	2,06	(1,89)
Global Retail Serie E	0,02	2,23	(1,92)	2,04	(1,92)
Global Retail Serie F	0,04	1,50	(1,92)	1,42	(1,92)

2014	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Global Retail Serie A	-	1,86	(1,67)	1,29	(1,56)
Global Retail Serie B	-	1,86	(1,67)	1,29	(1,56)
Global Retail Serie C	0,01	1,86	(1,67)	1,29	(1,56)
Global Retail Serie D	0,02	1,87	(1,66)	1,30	(1,54)
Global Retail Serie E	0,01	1,86	(1,67)	1,29	(1,55)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable 2015 M$	Valor razonable 2014 M$
Global Retail	RV	6.958.087	8.898.197
Global Retail	Derivados	4.298	-
Totales		6.962.385	8.898.197

El Fondo también administra su exposición al riesgo de precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Año 2015

Fondo	Alimentos M$	Banco M$	Celulosa M$	Construcción M$	Eléctrico M$	Industrial M$	Minería M$
Global Retail	698.251	4.298	84.135	339.382	384.999	-	-

Fondo	Otros M$	Retail M$	Sbasicos M$	Telecom M$	Transporte M$	Vinos M$	Totales M$
Global Retail	1.761.752	3.359.657	-	-	20.550	309.361	6.962.385

Año 2014

Fondo	Alimentos M$	Banco M$	Celulosa M$	Construcción M$	Eléctrico M$	Industrial M$	Minería M$
Global Retail	831.418	-	435.596	432.017	1.203.647	-	-

Fondo	Otros M$	Retail M$	Sbasicos M$	Telecom M$	Transporte M$	Vinos M$	Totales M$
Global Retail	2.166.780	3.158.355	59.555	-	202.509	408.320	8.898.197

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF 7.

El Fondo posee instrumentos derivados descritos en el punto i.

A continuación se presentan los montos invertidos en los distintos fondos en monedas moneda extranjera:

	2015		2014	
Fondo Global Retail	**Moneda dólar estadounidense**	**Moneda EUR**	**Moneda dólar estadounidense**	**Moneda EUR**
Activos monetarios	3.198.832	-	3.787.339	-

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito de la Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados).

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2015

Fondo	A M$	AA M$	AAA M$	N-1 M$	N-2 M$	Total M$
Global Retail	-	-	-	2.074.637	1.684.618	

Fondo	N-3 M$	N-4 M$	N-5 M$	NA M$	
Global Retail	-	-	-	3.203.130	6.962.385

Año 2014

Fondo	A M$	AA M$	AAA M$	N-1 M$	N-2 M$	Total M$
Global Retail	-	-	-	2.244.503	2.768.224	

Fondo	N-3 M$	N-4 M$	N-5 M$	NA M$	
Global Retail	98.131	-	-	3.787.339	8.898.197

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2015

Fondo	Menor a 7 días M$	Entre 7 días y 1 mes M$	Entre 1 mes y 1 año M$	Más de 1 año M$	Total general M$
Global Retail	6.958.087	-	4.298	-	6.962.385

Año 2014

Fondo	Menor a 7 días M$	Entre 7 días y 1 mes M$	Entre 1 mes y 1 año M$	Más de 1 año M$	Total general M$
Global Retail	8.898.197	-	-	-	8.898.197

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2015	**Menor a 7 días M$**	**Entre 7 días y 1 mes M$**	**Entre 1 mes y 1 año M$**	**Más de 1 año M$**	**Total M$**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	18.008	-	-	-	18.008
Remuneraciones sociedad administradora	2.995	-	-	-	2.995
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	21.003	-	-	-	21.003-

Año 2014	**Menor a 7 días M$**	**Entre 7 días y 1 mes M$**	**Entre 1 mes y 1 año M$**	**Más de 1 año M$**	**Total M$**
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	67.384	-	-	-	67.384
Remuneraciones sociedad administradora	2.495	-	-	-	2.495
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	69.879	-	-	-	69.879

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones:

Año 2015 **Inversiones**	**Promedio** **M$**	**Máximo** **M$**	**Mínimo** **M$**	**Desviación estándar** **M$**
Global Retail	7.975.996	8.898.326	6.785.052	544.299

Rescates	**Promedio** **M$**	**Máximo** **M$**	**Mínimo** **M$**	**Desviación estándar** **M$**
Global Retail	10.717	189.914	10	23.499

Año 2014 **Inversiones**	**Promedio** **M$**	**Máximo** **M$**	**Mínimo** **M$**	**Desviación estándar** **M$**
Global Retail	11.347.228	14.997.335	8.738.279	1.711.232

Rescates	**Promedio** **M$**	**Máximo** **M$**	**Mínimo** **M$**	**Desviación estándar** **M$**
Global Retail	26.140	641.363	14	58.386

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712 , controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes , salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de participes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Procesos Financieros y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y trasparencia de valorización de fondos.

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Año 2015

Instrumento	Valor razonable Fondo	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$
Acciones y derechos preferentes nacionales	Global Retail	3.759.255	-
Acciones y derechos preferentes extranjeras	Global Retail	1.437.080	-
Otros títulos de capitalización	Global Retail	1.761.752	-
Activos derivados		-	4.298
Totales		6.958.087	4.298

Año 2014

Instrumento	Valor razonable Fondo	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$
Acciones y derechos preferentes nacionales	Global Retail	5.110.858	-
Acciones y derechos preferentes extranjeras	Global Retail	1.620.559	-
Otros títulos de capitalización	Global Retail	2.166.780	-
Activos derivados		-	-
Totales		8.898.197	-

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más "transacciones válidas" en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, este se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una "TIR base", a partir de la "estructura de referencia" del día, y le suma un "Spread modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las "transacciones válidas" observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir "transacciones válidas" para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una "TIR base" a partir de la "Estructura de referencia" del día, y le suma un "Spread modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.1) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El "Spread modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod = TIRBASE+Smodi

TIRBASE : "TIRbase" correspondiente al instrumento. SMod i
: "Spread Modelo" estimado para el instrumento. TIRMod
: Tasa de valorización estimada para el instrumento

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en "Familias de Papeles" que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las "Familias de papeles" se dividen en "Categorías", de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las "Estructuras de referencia" son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas "Familias de papeles":

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 "Estructuras de referencia": Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada "Familia de Papeles" de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en
Depósitos N2 en pesos	Depósito en
Bonos corporativos en UF	Cero real
Bonos corporativos en pesos	Cero nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras hipotecarias en pesos	Cero nominal

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la "Estructura de referencia" correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la "TIR base" correspondiente.

(iii.6) Clases de spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre 2015 y 2014.

(29) Hechos relevantes

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2015 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña María Isabel Aranda Ramírez al cargo de Director y Presidente del Directorio de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como director en su reemplazo a don Daniel Anthony Kennedy; y como Presidente del Directorio a don Fabio Valdivieso Rojas. Asimismo, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña Jacqueline Balbontín Artus al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen otros hechos relevantes que informar.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 8 de enero de 2016 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía desde el 8 de enero de 2016 hasta el 10 de enero de 2017, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°157845 por UF10.000.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.